número 47 del reemplazo de 1928, por haber sido declarado Soldado Util para todo servicio por la Expresada Junta de Clasificación y Revisión de la provincia en la revisión de este año 1930, y considerando plenamente probada la excepción que alega en su reemplazo de hijo único de padre pobre y viejo y sostenimiento al que mantiene, de conformidad con el dictámen del Síndico, acuerda declarar y declara a dicho mozo Soldado Util con prorroga de 1ª clase, por hallarse comprendido en el caso 1º del artº 26 del vigente Reglamento, remitiendose dicho expediente a la Superioridad para su definitiva resolución.

Y terminado el asunto objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes a su lectura conmigo el Secretario, certifico.

Vicente Camps

Ramón Salvat

Pedro Castells

En la villa de Manresa a las once de Octubre de mil novecientos treinta previa especial convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Camp Fitó, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria al objeto de acordar lo conveniente respecto de los asuntos consignados en el orden del día abriendose la sesión a las 20'30 con lectura del acto anterior que

Presidente
Sr. Alcalde
D. Vicente Camps
Concejales
" J. Falgueras
" R. Salvat
" R. Fullerachs
" P. Castells
" J. Fonollosa
" R. Canal

fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura a una proposición presentada por los Concejales Sres. Castells, Salgat y Gran en 8 del actual que traducida al castellano es del tenor siguiente. = Sr. Alcalde.= Presidente de esta Corporación municipal.= Los abajo firmados Concejales de este Ayuntamiento con todo respeto exponen.= Que ante la protesta unanime de Cataluña y del resto de España, por el secuestro y expulsion del venerable patricio Francisco Macià, el Ayuntamiento se adhiera a la protesta acordando la siguiente proposicion.= 1º Dirigirse a los Poderes publicos protestando de tales hechos = 2º- Enviar un telegrama de desagravio a Bruselas dirigido al Sr. Macià.= Mollet 8-10-30.= Pedro Castells = Ramon Salgat y Salvador Gran."

El Sr. Falgona expone hallarse conforme en el fondo de la proposición pero no con su redaccion por entender que deberia pedirse el indulto del Sr. Macià; el Sr. Fonolleda, manifiesta no ser asunto a resolver por el pleno ya que en otros casos los ha resuelto la Permanente, haciendo otras manifestaciones; el Sr. Salgat, defiende su proposicion si bien no se opone a que se modifique en sentido tan respetuoso como sea posible pero siempre como protesta, intervinieron en la discusion ademas el Sr. Castells y el Sr. Canal; abundando cada uno los razones que entendieron procedentes y dando el Sr. Presidente por suficientemente discutido el asunto por unanimidad se acuerda remitir al Exmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros el siguiente telegrama. "Ayuntamiento Pleno respetuosamente

protesta de que no estando garantizados derechos individuales en su integridad y de que los ciudadanos puedan ser expulsados territorio nacional implicando libertad procesados delitos político-sociales."

Acto seguido se dió lectura al Reglamento de Mataderos formado por la Comisión permanente en 1º de Septiembre último con una pequeña adición al final del artículo 26 a propuesta del Sr. Castell que dice "siempre que resulte en malas condiciones" quedando dicho Reglamento aprobado por unanimidad y en vigor desde el día de mañana.

Acto seguido y previa su lectura fué aprobado por el Pleno el nuevo Reglamento de Serenos, formado en 2 del actual por la Comisión permanente y que entre en vigor desde el día de mañana, y de Mayoría de la adhesión del Ayunt. anterior.

En este estado el Sr. Presidente dió cuenta al Pleno de haber decretado en 5 del actual el cese para el 7 del mismo mes del Agente de Vigilancia cuya disposición aprueba el pleno.

Abrir concurso público por quince días para cubrir una plaza de nueva creación de Peón municipal con el haber de 250 pesetas mensuales.

Y terminados los asuntos objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las 22'15 de la que se estiende la presente acta que firman los concurrentes a su lectura conmigo el Secretario, de que certifico.

Vicente Campo — Salgueiro

Ramón Salmat

Pedro Castells — Jaime Fornells

Ilegible